RESOLUCIÓN No. 008
(02 de julio de 2025)

"Por medio de la cual se designa supervisor de un convenio interadministrativo."

La Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 del 2015, manual de contratación del departamento y,

CONSIDERANDO

Que el manual de supervisión de contratos del Departamento del Tolima establece que la supervisión es una obligación permanente de las entidades públicas, a fin de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado.

La Gobernación del Tolima a través del ordenador del gasto designará el supervisor encargado de realizar el seguimiento y control de contrato en el respectivo estudio previo en aplicación al principio de planeación contractual.

Que entre la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA y la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima, se suscribió Convenio Interadministrativo No. 0524 de fecha 26 de junio de 2025 con numeración interna 2534 de fecha 01 de julio de 2025, el cual tiene por objeto "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y LA CORPORACION REGIONAL DEL TOLIMA-CORTOLIMA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL PSA EN ZONAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA FASE II.**".

Que la supervisión consiste en el seguimiento administrativo, financiero y contable, que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...).

Que la supervisión, es una obligación permanente de las entidades públicas, a fin de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado.

Que se hace necesario designar la supervisión del convenio interadministrativo No. 0524 de fecha 26 de junio de 2025 con numeración interna 2534 de fecha 01 de julio de 2025, al funcionario SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.108.933.033, con cargo de Director de Asuntos Ambientales de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.

Que la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, como ordenadora del gasto y en uso de sus facultades puede designar la supervisión de los contratos que considere necesarios para que ejerza de manera eficiente la supervisión y para que asuma las funciones de vigilancia, seguimiento y control respectivo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

Scanned with CamScanner

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como supervisor del convenio interadministrativo No. 0524 de fecha 26 de junio de 2025 con numeración interna 2534 de fecha 01 de julio de 2025, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA y, Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima, el cual tiene por objeto "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y LA CORPORACION REGIONAL DEL TOLIMA-CORTOLIMA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL PSA EN ZONAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA FASE II.**". al funcionario **SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.108.933.033, con cargo de Director de Asuntos Ambientales de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.

ARTÍCULO SEGUNDO: comunicar la presente decisión al funcionario **SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.108.933.033, con cargo de Director de Asuntos Ambientales de la SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.

ARTÍCULO TERCERO: remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué a los 02 días del mes de julio de 2025,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ERICKA MARCELA LOZANO GUTIERREZ
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Ordenadora del Gasto

Proyecto: YURY MARCELA SILVA – Contratista SAGER

Scanned with CamScanner